Publicación del acuerdo

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 27 de Marzo de 2025, adoptó el siguiente acuerdo:

Ayuntamiento Pleno, previo dictamen de la Comisión Informativa de fecha 26 de Marzo de 2024.

PRIMERO.- Aprobar el Proyecto de Actuación presentado por Dª. Antonia Gavilán Quiros, para Ampliación de Vivienda Aislada no vinculada a la actividad agropecuaria, en Polígono 20, Parcela 45, T.M. de Andújar, el que contiene las determinaciones del art. 33 REG/LISTA.

SEGUNDO.- Establecer como prestación compensatoria a satisfacer por la persona o entidad promotora en el 15 por ciento del presupuesto de ejecución material de las obras que hayan de realizarse.

TERCERO.- Publicar el acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y en el portal web del Ayuntamiento, donde se publicará el Proyecto de Actuación.

CUARTO.- Notificar el acuerdo a la persona o entidad promotora.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el art. 32.2 e) REG/LISTA.

En Andújar, fecha y firma electrónica.
El Alcalde,

Fdo.: Francisco Carmona Limón.

Plaza de España. 1. 23740 Andújar – Jaén I T 953 50 82 00 CIF P 2300500 B I www.anduiar.es

CSV: 07E90023B85400T2L4I8M2I1L6

ANDÚJAR AYUNTAMIENTO

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E90023B85400T2L4I8M2I1L6 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO CARMONA LIMON-ALCALDE-PRESIDENTE - 31/03/2025
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 31/03/2025 06:37:25

EXPEDIENTE :: 2024URBA24000521
Fecha: 02/05/2024
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL